

ACTA Nº 4

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

PRESIDENTE

ROBLES, Víctor

SECRETARIA

JIMENEZ, Araceli

MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN

ANTONIO, Angélica de
IMBERT, Ricardo
PÉREZ, María de los Santos
SWOBODA, Nik

ADMINISTRADORA DEL CENTRO

MIRANDA, María Jesús

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

NIETO, Víctor (se excusa)

MIEMBROS DEL PAS

MARAÑÓN, Magdalena

AGENTE EXTERNO

SÁNCHEZ, Almudena (se excusa)

ALUMNOS

REVILLA, Javier
TORAL, Ramón

A las 10:05 horas del día 11 de febrero de 2015, se inicia la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos. A dicha sesión asisten los miembros de la comisión que se citan al margen, para tratar los puntos siguientes del orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe.
3. Renovación de miembros anuales de la comisión.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de esta comisión.
5. Aprobación, en su caso, de la revisión del SGIC 2.0.
6. Aprobación, si procede, del Plan Anual de Calidad.
7. Ruegos y preguntas.

1. Punto Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta.

Por otra parte, se comprueba el acrónimo oficial el Máster Universitario en Ingeniería del Software en el Registro Universitario, apareciendo como MUIS-EMSE, por lo que se indica que en los documentos que aparezca dicho acrónimo se ponga el oficial.

2. Punto Segundo. Informe

El Sr. Presidente informa sobre lo siguiente:

Certificación de la implantación del SGIC.- El 13 de octubre de 2014 el Rectorado nos realizó una revisión de la documentación del SGIC y nos indicó que deberíamos hacer algunas rectificaciones, de ahí las modificaciones de la versión actual del SGIC 2.0. La documentación se empezó a actualizar, previamente hablando con los responsables de procesos.

El 27 de noviembre de 2014, nos vinieron a hacer una pre-auditoria y en ella nos indicaron los procedimientos que la ANECA más exhaustivamente revisó en visitas a otros centros de la UPM el año pasado y nos aconsejaron que deberíamos tener un repositorio de evidencias para poder tenerlas todas disponibles para cuando vinieran e incluso que



ellos previamente a la visita pudieran consultar. Además nos indicaron que deberíamos hacer más formales las reuniones de la Comisión Asesora de Seguimiento de títulos, por lo que hemos establecido una pequeña normativa y hemos realizado un registro de actas anteriores.

ABET

El pasado día 30 de enero se envió desde Rectorado el "Request for Evaluation" de nuestro Grado de Ingeniería Informática a ABET. En total han solicitado ser evaluados este año, 14 programas de Grado y 4 programas de Máster de la UPM.

Esta acreditación internacional es de especial relevancia para la Escuela, pues seríamos la única titulación de Grado de Ingeniería Informática con la acreditación "ABET Engineering" en el país, lo cual demostraría nuestro valor añadido.

Por lo que a lo largo de los próximos meses se requerirá la ayuda de Departamentos, Servicios, Coordinadores de Asignatura y todo el personal, para poder preparar toda la documentación que nos requieren. Debido a la gran importancia de esta Acreditación, Víctor Robles ha pedido que se dé el máximo soporte a este proceso por vuestra parte, agradeciendo de antemano toda vuestra colaboración.

Encuestas Alumnos para evaluar la actividad docente de los profesores, no se tratarán las realizadas en periodo de exámenes y se será un poco más flexible que lo establecido en la norma con respecto a encuestas realizadas en los últimos 15 días de clase, pues hay algunas asignaturas que por cuestiones de organización no se pueden realizar en el plazo establecido.

Ricardo Imbert indica que no comparte esa norma, que se debería de cambiar y además que se deberían realizar de forma online. Varios de los miembros están de acuerdo con ello. Víctor Robles dice que en varias ocasiones ha indicado al Rectorado que ésta sería la mejor opción pero son reacios a ello, y Ramón Toral indica que la preocupación general del alumnado es que por ese sistema se perdería el anonimato. Por otra parte, puntualiza que se deberían hacer el día del examen ya que no existe la obligatoriedad de asistir a clase, permitiendo solo asistir a los exámenes.

En cuanto a dar opción a todos los alumnos a realizarlas, Víctor Robles, indica que la nueva normativa va a contemplar que se publique el día y la hora de cuándo se van a pasar las encuestas para que los alumnos que normalmente no van a clase, tengan opción a ello.

Nik Swoboda, establece que en los comentarios de los alumnos en la encuesta sobre encuestas que se realizó, muchas quejas que hicieron fueron respecto a que sí se tengan en cuenta y no caigan en saco roto, así como que se publiquen los resultados. Víctor Robles contesta que en el tema de publicar los resultados, solo pueden publicarse a nivel de asignatura y no a nivel de profesor salvo que ellos así lo deseen. Respecto a que se tengan en cuenta los resultados. El MUIS-EMSE los ha utilizado en sus comisiones y el resultado ha sido muy bueno y el MUII las tratará en breve.

3. Punto Tercero. Renovación de miembros anuales de la comisión

Víctor Robles, indica que el Delegado de Alumnos, Javier Revilla, ha propuesto a Ramón Toral como representante de alumnos de postgrado.

4. Punto Cuarto. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de esta comisión.



Con objeto de dar “formalidad” a la comisión asesora de seguimiento de títulos que fue creada a raíz del seguimiento de títulos realizado por la ACAP en 2013, se hace una modificación de la normativa de esta comisión cambiando los artículos 1 y 3, pero además se aprovecha la ocasión para cambiar el artículo 2 y algunas modificaciones más. Las actualizaciones quedarían de la siguiente manera:

Artículo 1. Definición La Comisión de Calidad es el órgano que participa en las tareas de seguimiento y control del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones que imparte el centro. Para dar mayor representatividad a los responsables de los diferentes títulos, y canalizar la comunicación entre éstos y la Comisión de Calidad, se ha definido la Comisión Asesora de Seguimiento de Títulos, cuyas normas de funcionamiento están en el Anexo I, y que se reunirá de manera independiente y enviará a través de los representantes sus opiniones sobre temas relacionados con seguimiento de títulos a la Comisión de Calidad.

Artículo 2. Funciones La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Planificación, seguimiento y revisión de la política y objetivos de calidad del centro.
- Control del cumplimiento de los procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
- Evaluación del desarrollo de las propuestas de mejora de la calidad en las comisiones u órganos colegiados del centro.
- La revisión del propio Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para las cuestiones relacionadas con los apartados primero y último, la comisión elevará sus propuestas a la Junta de Escuela para su aprobación. Salvo cuando se trate modificaciones menores de la documentación del SGIC (las que no afectan a objetivos, alcance o modificación sustancial del proceso o cambios estructurales del manual, ...) que bastará con ser aprobadas por esta comisión sin tener que pasar por Junta.

Artículo 3. Composición, se incluye al final del artículo, Los vocales representantes de la Comisión asesora de Seguimiento de Títulos en ésta comisión serán dos, Jefatura de Estudios que actuará como representante de los títulos de grado y la Subdirección responsable de Investigación y Postgrado representante de los títulos de postgrado.

Por otra parte, se actualiza el nombre del centro así como los cargos directivos.

Se acuerda aprobar la modificación de la normativa de la Comisión de Calidad.

5. **Punto Quinto.** Aprobación, en su caso, de la revisión del SGIC 2.0.

Araceli Jiménez explica las modificaciones de los procesos que teníamos aprobados y los nuevos procesos que se han adaptado al centro.

Los procesos nuevos son los procesos cuyos propietarios son personal del Rectorado y que hemos tenido que establecer los responsables aquí en el centro y los indicadores con sus estándares. Estos procesos son los siguientes:



PR/ES/005 Definición de la Política de PDI
PR/ES/006 Definición de la Política de PAS
PR/CL/007 Selección y Admisión de Estudiantes (perfiles)
PR/CL/008 Matriculación
PR/SO/007 DOCENTIA-UPM
PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM (*Encuestas al PAS, PDI y Alumnos, Egresados y Empleadores*)

El proceso de selección y admisión de estudiantes, en la reunión de la Comisión Asesora de Seguimiento de Títulos, se establecieron estándares para cada una de las titulaciones. Respecto a las titulaciones de doctorado, aunque algún responsable de título estableció estándares, se decide que no se incorporarán porque en el flujograma del propio proceso no se hace referencia a estas titulaciones y en caso de modificación del propio proceso, deberá hacerla el rectorado que es el responsable del proceso, teniendo en cuenta el cambio de normativa de estos títulos.

Las revisiones de los procesos del SGIC han sido modificaciones muy pequeñas, tales como: revisión de evidencias y de indicadores, bien redefiniendo, estableciendo nuevos o cambiando estándares y periodicidad de los indicadores.

El proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones ha sufrido una modificación mayor ya que se tienen en cuenta todas las incidencias presentadas en el centro, pues se tienen en cuenta las presentadas a través de las redes sociales en las cuales participa de manera oficial el centro, las presentadas en otros servicios como Biblioteca, que tiene su propio proceso de incidencias y las presentadas en Delegación de Alumnos a través de su proceso interno de gestión de incidencias llamado "pisados". Además se tratan las observaciones que los alumnos hacen en las encuestas sobre evaluación docente, que por ser comentarios interesantes y valiosos para la docencia, se tipifican en quejas, sugerencias y felicitaciones y se envían a los responsables.

Respecto al Manual de Calidad, en la pre-auditoria nos indicaron que el compromiso con la calidad del apartado 9 debía estar firmado por el Director de la Escuela. Víctor Robles indica que lo firmará con su firma electrónica.

Se aprueban las modificaciones de la documentación del SGIC.

6. **Punto Sexto.** Aprobación, si procede, del Plan Anual de Calidad

Se revisan cada uno de los objetivos con sus actividades. En lo referente al objetivo 12, actividad 1, María Jesús Miranda especifica que la encuesta a realizar sobre los servicios se haga a los usuarios del centro no solo a los alumnos, ya que hasta ahora solamente tenemos datos de la satisfacción de los servicios que hacen los alumnos a través de las encuestas del Observatorio Académico. En este sentido, Magdalena Marañón indica que la gustaría poder acceder a estos datos ya que uno de los servicios que los alumnos evalúan es biblioteca, que ya en su día se hizo esa consulta y aún no ha obtenido información. A este respecto, se va a publicar en la intranet de la Escuela los resultados de las encuestas que proporciona el Observatorio Académico, para hacer llegar la información a todo el centro.



Por otra parte, Magdalena Marañón pregunta si en los espacios creados para exposiciones educativas en zonas públicas (objetivo 9, actividad 3), se podrían usar para exposiciones itinerantes que ellos podrían facilitar ya que, en otras ocasiones y por cuestiones de espacio, no se han podido hacer. Nik Swoboda indica que por supuesto ya que el objetivo de estos espacios es potenciar las exposiciones en el centro.

Se aprueba y se revisa el Plan Anual de Calidad, quedando un total de 17 objetivos y 48 actividades.

7. Ruegos y preguntas.

Víctor Robles, agradece a Delegación de Alumnos la información enviada de los pisados, aunque según indica Javier Revilla ha habido problemas con algún profesor que ponía en duda que esos pisados fueran ciertos.

Araceli Jiménez lee el correo enviado por Almudena Sánchez:

“Ruego excuses mi asistencia por conflicto de agenda al tener compromisos previamente establecidos en Bruselas en la fecha de convocatoria. Como en ocasiones anteriores, me gustaría insistir en el apartado de Ruegos y preguntas el interés y eficacia de mecanismos de presencia virtual, tales como web-meetings o similar así como conocer los resultados del estudio para su implantación según lo acordado en sesión de enero del 2014.”

Angélica de Antonio, pregunta la forma de mejorar el tema de las calificaciones y el problema de gestión de impagos de los alumnos, pues se ocasionan muchos problemas debido a la no actualización inmediata del pago en Ágora, ya que hay muchas quejas de que los alumnos que habiendo pagado de forma tardía, aparecen en actas como no presentados cuando en realidad tienen derecho a ser calificados por el profesor, por lo que éste tiene que hacer muchas rectificaciones de actas con todo lo que conlleva. En este sentido sugiere que se informe a los nuevos alumnos de las consecuencias del impago de tasas no solo a efectos de universidad sino cómo les puede afectar en el ámbito personal.

Víctor Robles pregunta sobre el parece de esta comisión en relación a la creación el próximo curso de un Consejo Asesor, tal y como tiene la Universidad Politécnica de Valencia, en la que formarían parte miembros académicos, tanto a nivel nacional como internacional, y del ámbito empresarial, con objeto de potenciar la calidad de las titulaciones. Todos los miembros de la comisión están de acuerdo en este sentido.

Por otra parte pregunta sobre el parecer de la comisión para hacer un informe de resultados del curso académico a nivel de todas las subdirecciones con sus correspondientes servicios, por lo que a todos los miembros les parece bien.

Finalmente, Víctor Robles comenta que la restructuración de la página web de futuros alumnos estará en breve, que el video promocional estará en dos meses y el resto de la página se modificará de forma similar a como lo tiene la ETSI Industriales por temas de acreditaciones y certificaciones. Se sugiere montar alguna Comisión para que empiece a trabajar en este sentido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, doy fe.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo: Víctor Robles

Fdo: Araceli Jiménez

